



USHUAIA, 30 de agosto de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-61604-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) consola de mezclas para la Fábrica de Talentos, de la ciudad de Ushuaia perteneciente a la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 06/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 55/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° N-SGPFyT-AIF-259-2024, obrante a documento 42, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en su único renglón, a favor de la firma CONTENTE MAURICIO, C.U.I.T. N° 20-18581866-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.150.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 55/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 06/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 55/24 – RAF 29, a favor de la firma CONTENTE MAURICIO, C.U.I.T. N° 20-18581866-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.150.000,00), en concepto de la adquisición de una (1) consola de mezclas para la Fábrica de Talentos, de la ciudad de Ushuaia perteneciente a la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subdirección General de Gestión Administrativa Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007AIF - U.G.C. AIF007, clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0029** /2024.

A.I.F.
M.F.B.
g.c.

BEJARANO
Ema
Leandra
Firmado digitalmente
por BEJARANO Ema
Leandra
Fecha: 2024.08.30
18:08:49 -03'00'